San José de Cúcuta, 2 de septiembre de 2022

Señores
E.Y. ENGLISH LANGUAGE SOLUTIONS S.A.S
Cll 1 #9E-86, Quinta Oriental
Cúcuta, Norte de Santander
info@expressyourself.com.co

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

El Centro Tecnológico de Cúcuta, a través de la oficina de Dirección General, está interesado en suscribir contrato para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LOS CURSOS DE INGLÉS GENERAL QUE DESARROLLA EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA", en virtud del cual se brinde a los estudiantes acompañamiento a su proceso de autoaprendizaje mediante el uso de la plataforma virtual interactiva Express IT y permita que los estudiantes realicen un estudio independiente, mediante el cual tengan acceso a contenidos teóricos, prácticas de pronunciación, vocabulario, vídeos didácticos, juegos y guías para imprimir entre otros recursos, como quiera se ha identificado que esta es una herramienta idónea para fortalecer las estrategias de aprendizaje y enseñanza.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes, las siguientes ACTIVIDADES:

1. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto de la presente contratación.
2. Permitir el acceso a la plataforma de inglés Express IT.
3. Configurar y poner en funcionamiento los accesos de los estudiantes y/o docentes a la plataforma de inglés cuando se requiera sin que ello implique algún costo adicional.
4. Habilitar máximo 800 licencias y/o usuarios para el uso de la plataforma de inglés Express IT según el requerimiento del nivel y cantidad a usar por periodo establecido.
5. Implementar el desarrollo de las habilidades establecidas para cada nivel de caracterización del Marco Común Europeo.
6. Incluir en la herramienta virtual la visualización de la Imagen corporativa del CTC.
7. Incorporar estrategias de seguimiento y monitoreo a las interacciones realizadas por los estudiantes.
8. Proveer material descargable por nivel/módulo para la comunidad educativa inmersa en el programa de formación académica en inglés general del Centro Tecnológico de Cúcuta.
9. Mostrar contenidos y material descargable de preparación de exámenes de certificación del idioma.
10. Establecer cronograma de informes periódicos de los avances de los estudiantes.
11. Entregar al supervisor documento que contenga los manuales del uso y manejo de la

plataforma.

12. Entregar al supervisor del CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA, informe de los accesos y/o usuarios habilitados en la plataforma durante el acompañamiento en el proceso de aprendizaje inglés objeto del contrato.

13. Avisar oportunamente al CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA sobre fechas y horarios de mantenimiento de la plataforma.

14. Proveer una capacitación acerca de la administración de la plataforma de inglés de acuerdo con las necesidades del CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA.

15. Brindar acompañamiento técnico al CTC durante la vigencia del contrato.

16. Realizar el apoyo a la gestión objeto de la presente contratación en el sitio, plazo y horario establecido en el presente documento.

17. Acatar las instrucciones que imparta el CTC para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del funcionario designado para ejercer la supervisión del mismo.

18. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente.

19. Informar de inmediato al Centro Tecnológico de Cúcuta toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.

20. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.

21. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entrabamientos que pudieran presentarse.

22. Las demás que por la naturaleza del contrato se requieran y en especial las señaladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

REQUISITOS PARA PROPONER:

1. Persona natural y/o jurídica.
2. Estar inscrito en el Registro Único Tributario R.U.T.
3. Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el contador o Revisor Fiscal (cuando corresponda).
4. No presentar ningún tipo de antecedente penal, disciplinario o fiscal, así mismo no estar incurso en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad señalado en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.

Con base en lo anterior **se deberá anexar a la propuesta**, los siguientes documentos:

1. Cámara de Comercio de E.Y. ENGLISH LANGUAGE SOLUTIONS S.A.S.
2. RUT de la Cámara de E.Y. ENGLISH LANGUAGE SOLUTIONS S.A.S
3. Cédula de extranjería del representante legal
4. Autorización para que representante legal suscriba contratos (si se requiere)
5. Formato Único de Hoja de Vida para persona Jurídica (descargar en www.dafp.gov.co)
6. Certificado de experiencia.
7. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Nación de la Persona Jurídica.

8. Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Persona Jurídica
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal
11. Antecedentes Judiciales del Representante Legal
12. Certificado Sistema Nacional de Medidas Correctivas
13. Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el contador o Revisor Fiscal. (Acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el contador o revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, durante un lapso de no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, la certificación debe ir acompañada de la cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador o revisor fiscal)
14. Certificación bancaria de la entidad (con fecha de expedición no mayor a 30 días)

EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado **de Disponibilidad Presupuestal N° 08 063 del 22-AGO-2022, Rubro: 2.11.2.3.2.01.01.001.03.13.01 Servicio de información de la Educación para el Trabajo – ETDH actualizado , código BPIN: 2020540010143, Rubro: 2.11.2.3.2.01.01.005.02.01.05 Servicio educativos de promoción del bilingüismo a través de estudiantes evaluados, código BPIN: 2020540010242, expedido por la dependencia de Gestión Presupuestal del Centro Tecnológico de Cúcuta.**.

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($13.600.000,00) valor que incluye todos los descuentos legales y demás tributos locales a que haya lugar.

FORMA DE PAGO: EL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA a través de la oficina de DIRECCIÓN GENERAL, pagará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

Por mensualidad vencida, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura y/o Cuenta de Cobro correspondiente; (b) Informe Mensual de Actividades y/o Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado; (c) Evaluación del Proveedor firmado por el supervisor designado; (d) Copia de los respectivos soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1562 de 2012 y demás normas vigentes, correspondiente al mes o meses que se están cobrando o en los que se hayan ejecutado las actividades determinadas en el contrato; (e) la acreditación del Pago de las estampillas.

DISTRIBUCIÓN DE PAGOS: El valor del contrato se pagará de acuerdo a las licencias y/o usuarios para acceder a la plataforma de inglés Express It habilitados en la mensualidad vencida debidamente certificadas por el supervisor, teniendo en cuenta para ello que el valor individual de cada licencia es de DIECISIETE MIL PESOS ($17.000) IVA incluido.

Es decir, el valor a cancelar será el resultado de multiplicar el número de las licencias y/o usuarios habilitados por el valor de la tarifa establecida para cada licencia. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

EL TIEMPO DE DURACIÓN: 117 DÍAS (05-SEP-2022/30- DIC-2022), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

La propuesta se hará en el idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos. La propuesta deberá cumplir con estas condiciones, de lo contrario será rechazada. Se incluirá en ella; propuesta económica, forma de pago y su presentación por parte de los interesados no conlleva la necesaria aceptación de la misma por parte de la entidad.

SANDRA YUDITH PARRA TORRES
Directora General

Proyectó: Sergio Rosas – Asesor Jurídico Externo.